

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

AMBIENTE, TERRITORIO Y SUSTENTABILIDAD. DERECHOS DE INCIDENCIA COLECTIVA Y NUEVO DERECHO PRIVADO ARGENTINO

Lanfranco Vázquez, Marina Laura

Tabieres, María Susana (Dir.)

Instituto de Cultura Jurídica (ICJ). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

mllanfranco@yahoo.com.ar

PALABRAS CLAVE: Ambiente, Territorio, Derechos de Incidencia Colectiva.

ENVIRONMENT, TERRITORY AND SUSTAINABILITY. RIGHTS OF COLLECTIVE INFLUENCE AND NEW ARGENTINE PRIVATE LAW

KEYWORDS: Environmental, Territory, Rights of Collective Influence.

Resumen gráfico



Resumen

El nuevo Código Civil y Comercial de La Nación (CCyCN) ha dado origen a grandes cambios en nuestro sistema jurídico. En este proyecto, se indaga en el proceso de constitucionalización del derecho privado (Lorenzetti 2014, Cafferatta 2014) y en la recepción de los derechos de incidencia colectiva (art. 14 CCyCN), especialmente respecto del ambiente, sustentabilidad y territorio.

Son objetivos generales del proyecto: 1. Indagar, analizar y relacionar perspectivas teóricas vinculadas al territorio, sustentabilidad y protección de los elementos de la naturaleza; 2. Indagar en el proceso de constitucionalización del derecho privado y en la posible tesis de prelación de los derechos de incidencia colectiva sobre los derechos individuales.

Son objetivos específicos del proyecto:

1. Analizar las posibilidades de fortalecimiento de la sustentabilidad ambiental con las nuevas normas de derecho privado y en el plexo normativo existente.

2. Indagar y analizar los obstáculos que la perspectiva ambiental, en términos de sustentabilidad, puede encontrar frente al sistema de derechos donde la propiedad privada, sigue pensándose como un derecho de los más absolutos.

3. Relacionar el plexo normativo existente con el texto del nuevo Código Civil y Comercial (ley 26.994) en su contexto de emergencia normativa y en términos de constitucionalización del derecho privado.

La inclusión de los derechos de incidencia colectiva en el derecho privado argentino opera como una nueva posibilidad de fortalecimiento de la racionalidad ambiental en términos de sustentabilidad, la que reconocemos, por su parte, deudora de un paradigma de pensamiento que la condiciona, encorseta y limita.

La matriz de pensamiento y acción protectoria del ambiente y los recursos de la naturaleza receptada en el CCyCN, continúa abonando a un paradigma extractivista y desarrollista que se viene manteniendo desde hace décadas en nuestro país, perspectiva que no ha sido modificada, no obstante el ingreso de la variable ambiental.

Los grandes desafíos de la reforma tales como la inclusión de la función social de la propiedad, propiedad comunitaria, pueblos originarios, derecho humano al agua, daño ambiental; han quedado solapados, ocultos, invisibilizados o deliberadamente eliminados de su texto, siendo el derecho a la propiedad privada, el más absoluto.

Una mirada crítica sobre el campo jurídico obliga a interseccionar estas ideas con perspectivas teóricas provenientes de los ecofeminismos y el principio rector del buen vivir para intentar avanzar sobre reconstrucciones epositemológicas que las comprendan.

Esta propuesta se planteó inicialmente en el marco del proyecto SCyT-UNLP

“Desarrollo: ambiente, sustentabilidad y género” J165 (2018-2019), el que tiene continuidad en el siguiente y actual proyecto SCyT-UNLP: “Problemáticas contemporáneas del desarrollo: territorio, ambiente, migraciones y género” J 179 (2020-2022), ambos bajo la dirección de la Dra. María Susana Tabieres.

Multimedia

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/113915>